REPÚBLICA DE COLOMBIA

Departamento de Boyacá
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CALLE 5 No. 2 – 37
BERBEO

ESTADO: 035
FECHA: 04 DE AGOSTO DE 2023

Clase de proceso	Radicado	Demandante	Demandado	Fecha de auto	Providencia
VERBAL ESPECIAL	2014 - 00100	GLORIA ARCELIA GORDILLO DE VELAZQUEZ	ANGEL MARÍA VELAZQUEZ Y OTROS	03 DE AGOSTO DE 2023	PDF
PERTENENCIA	2021 – 00073	ISMAEL SARMIENTO QUINTANA	HEREDEROS DETERMINADOS DE TEÓFILO PERILLA Y OTROS	03 DE AGOSTO DE 2023	PDF
PERTENENCIA	2022 – 00052	JESÚS ANTONIO LOZANO BOADA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE IGNACIO CASTAÑEDA Y OTROS	03 DE AGOSTO DE 2023	PDF
PERTENENCIA	2022 – 00056	LUZ MARINA BUITRAGO DE CARRANZA	JOSÉ MIGUEL ALFONSO DÍAZ Y OTROS	03 DE AGOSTO DE 2023	PDF
PERTENENCIA	2022 – 00064	ISIDRO ANDRES ARENAS HUERTAS y OTRO	ADOLFOMONTAÑEZ AGUIRRE Y OTROS	03 DE AGOSTO DE 2023	PDF
PERTENENCIA	2022 – 00073	SUCESIÓN ILIQUIDA DEL SEÑOR EDILBERTO MENDOZA PARRA	HEREDEROS DETERMINADOS DE DOLORES MONTAÑEZ Y OTROS	03 DE AGOSTO DE 2023	PDF
AMPARO DE POBREZA	2023 – 00041	MARÍA DILYA YAMILE VARGAS CONTRERAS		03 DE AGOSTO DE 2023	PDF

La suscrita Secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Berbeo, certifica que el presente ESTADO de conformidad con lo señalado en el Artículo 9° de la Ley 2213 de 2022, se fijó en la página web de la Rama Judicial en el link de estados electrónicos, por el término legal siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy, CUATRO (04) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

MILENA DURÁN AMADO
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SECRETARIO
BERBEO